

INFORME. La apoderada de la parte actora remite autorización al señor RAFAEL ANDRES ARANGO PARDO para el retiro del desglose de los documentos que sirvieron de base a la demanda. Va para decidir

Manizales, 17 de enero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



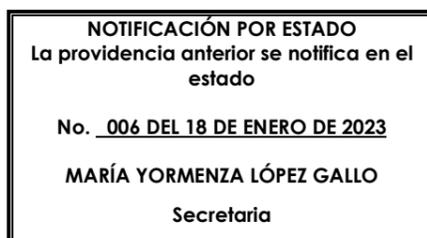
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO:	MARCO VINICIO MATEUS AGUDELO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	170014003-007-2022-00474-00

Se autoriza al señor **RAFAEL ANDRÉS ARANGO PARDO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1002633082 para que retire el desglose del título base de ejecución en el presente asunto.

Cúmplase,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ



Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8924dd144ef9423fde1cc45d28391e3db92ff8d30416e742a8bce31fa575c0ae**

Documento generado en 17/01/2024 03:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>